

## MENDOZA, 15 AGO 2018

## VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 21349/18 caratulada: "Director Carreras de Cerámica. Solicitud gestión resolución equivalencias entre Dibujo de Carreras de Cerámica y Carreras de Artes Visuales".

## CONSIDERANDO:

Los informes favorables de Dirección de Carreras de Cerámica, de Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 9 de agosto de 2018,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Establecer equivalencia entre las asignaturas de "Dibujo" de las Carreras de Cerámica y de Artes Visuales de acuerdo con el siguiente detalle:

Licenciatura en Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	Licenciatura en Cerámica Artística	
Dibujo I	****	
Dibujo II	Dibujo III	
Dibujo III	Dibujo III (Optativa)	

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N°	12	1	,
E. A. A.	11	Page	myh
EM/em.	Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	SEORETARIO ACADEMICO	DESANO
The Tames of the Samuel Samuel			•
And the same of th			